



La Explosión de Cádiz de 1947

José Antonio Aparicio Florido

© Mayo, 2003 – Actualizado: noviembre, 2008.

1. Introducción

El 18 de agosto de 1947 estalla, a las mismas puertas de la histórica ciudad de Cádiz, un polvorín militar provisional donde se almacenaban unas 2.202 cargas explosivas pertenecientes a la Guerra Civil Española y a la Segunda Guerra Mundial, compuesto por cargas de profundidad, cabezas de torpedos y, en su mayoría, minas submarinas. Salvo 491 de ellas, que afortunadamente quedaron intactas y no explotaron, las restantes reventaron prácticamente al unísono, provocando la mayor catástrofe gaditana de la que se conserva memoria después del maremoto de 1755. En ella perecieron 147 personas y resultaron heridas un número sin determinar pero que asciende sin lugar a dudas a más de 5.000.

Ahora sabemos que las bombas llegaron a Cádiz entre 1942 y 1943 procedentes de diversos arsenales y dependencias militares de la Armada tanto de su propio Departamento Marítimo como del Cantábrico, no así del Departamento de Cartagena, del que durante mucho tiempo se pensó que procedieron las minas rusas. Todas las cargas fueron estibadas en dos almacenes próximos entre sí en las instalaciones de la Base de Defensas Submarinas, sede también del Instituto Hidrográfico de la Marina.



También durante más de medio siglo se ha venido afirmando erróneamente que durante el traslado ya se observaba que el estado de las mismas era a todas luces preocupante, pues su aspecto exterior evidenciaba un gran deterioro, con pérdida de materia y exudación. Pero nada de esto es cierto a la luz de los últimos descubrimientos documentales realizados por el autor de este artículo y que están próximos a publicarse en un libro monográfico sobre la Explosión y sus víctimas. No obstante, aunque las minas no se hallaban en tan mal estado como se ha dicho, el peligro que suponía su depósito en el seno de un casco urbano tan densamente poblado era evidente incluso para el propio Estado Mayor de la Armada. Aun así, se decidió alojarlas en las naves de la antigua Fábrica Nacional de Torpedos, empleadas entonces como base naval. Por una parte, el polvorín de Fábricas, único polvorín convencional con el que contaba el Departamento Marítimo de Cádiz, se hallaba completamente y, por otra, España temía su entrada en la Segunda Guerra Mundial de un momento a otro, por lo que tenía la necesidad imperiosa de ubicar las cargas explosivas cerca de los puntos de ataque de los buques de guerra españoles. Como mal menor se decidió su traslado a Cádiz, donde debían aguardar a la adecuación de unos terrenos adquiridos en la Sierra de San Cristóbal, que era una zona de cuevas artificiales originadas por prospecciones mineras situada en Jerez de la Frontera. Ese lugar se llamaba "Rancho de la Bola". Pero durante su permanencia "provisional" en un lugar que no reunía condiciones para tal fin, y que se prolongó durante cinco años aconteció la tragedia.

A las diez menos cuarto de aquella fatídica noche del 18 de agosto de 1947, una deflagración provocada por unas 200 toneladas de trilita tiñó el cielo de rojo intenso, ensordeció y aterrorizó a la población, destruyó todos los cristales de las casas y asoló zonas densamente pobladas, causando la muerte de casi un centenar y medio de habitantes, decenas de mutilados y miles de heridos de diversa consideración. Para que nos hagamos una idea del alcance de la



catástrofe, la explosión de Cádiz fue equivalente a la de diez mil coches bomba, lo que nos puede ayudar a imaginar los efectos, la impresión que provocó y el alcance de los daños.

La onda expansiva impactó de una forma directa y extremadamente violenta contra los barrios próximos de San Severiano, la Barriada España y Bahía Blanca, destruyendo además por completo los Astilleros de Echevarrieta y Larrinaga y el Hogar del Niño Jesús, donde las Hermanas de la Caridad cuidaban a decenas de niños asilados y expósitos, muchos de ellos huérfanos de padre y madre. Tras ellos, toda la ciudad sucumbió al estruendo.

Por entonces, la población de Cádiz ascendía a unos cien mil habitantes residentes en su mayoría en el casco antiguo de la localidad, separados del extrarradio, donde se originó la explosión, por una muralla ciclópea (en 1947 disponía de un solo vano) que, según se dijo entonces, afortunadamente pudo amortiguar el empuje de la onda, evitando así que los daños y las víctimas fueran mayores. El vergonzoso suceso cogió a todos por sorpresa aunque después se alzaron muchas voces, como suele ocurrir, vaticinando de manera tardía lo que acababa de acontecer. El propio alcalde, Francisco Sánchez Cossío, ignoraba la existencia del polvorín ubicado a unos quinientos metros de su Ayuntamiento, lo cual no deja de ser increíble no sólo por su cercanía, sino por cuanto su antecesor en el cargo, Alfonso Moreno Gallardo (1942-1947), sabía bien la fecha en la que llegaron. También el alcalde anterior, Fernando de Abarzuza y Oliva, presidente del consistorio entre 1940 y 1942, también tuvo constancia de la existencia del depósito de minas durante el mandato de Moreno Gallardo, habiendo incluso intentado por parte de las autoridades militares que lo trasladasen a otro lugar más apropiado.



En definitiva, la tragedia ocurrió porque determinados factores hicieron que ocurriera. En este documento analizaremos el hecho desde la perspectiva actual de la Protección Civil española para destacar y comentar las actuaciones que se llevaron a cabo durante la intervención y la posterior rehabilitación de la zona devastada.

2. La explosión

La deflagración de 2.201 cargas de profundidad y minas submarinas en el Almacén Nº 1 de la Base de Defensas Submarinas de Cádiz produjo un enorme hongo de humo y polvo, seguido de un enrojecimiento del cielo visible desde toda la Bahía de Cádiz, Huelva y algunos pueblos de Sevilla, y cuyo ruido atronador fue oído hasta en la propia capital andaluza. El fognazo fue tan espectacular que pudo ser contemplado incluso desde el acuartelamiento militar español ubicado en Monte Hacho (Ceuta).

De inmediato se fue la luz en toda la ciudad, enmudecieron las líneas telefónicas y se produjo el corte en el suministro de agua por daños en la tubería general de abastecimiento. Se sumaban por tanto a la desgracia la incomunicación con el exterior, la falta de visibilidad para las labores de socorro, la carencia de agua para apagar los numerosos incendios que devastaban los astilleros y los alrededores de la base militar y la descoordinación de quienes, evidentemente, no estaban preparados para una





emergencia de tal envergadura. Todo cuanto acontece después es fruto de la mera improvisación y la intuición, ya que en 1947 no existía planificación alguna ante grandes catástrofes en materia de Protección Civil, entonces denominada "Defensa Pasiva". Por ello se aplicaron procedimientos militares, dirigidos y aplicados por autoridades militares, empleando grupos de acción militar y con una intervención militar plena en todos los ámbitos de la emergencia.

La problemática de las instalaciones militares y los polvorines en España

1. En primer lugar hay que reseñar que las únicas competencias en Protección Civil que el Estado no transfiere a las autonomías son precisamente las **bélicas** y las **nucleares**. Esto quiere decir que sobre las instalaciones militares españolas o hispano-norteamericanas que se ubican en nuestro país pesa siempre un hermetismo sobre todo lo que concierne a su seguridad y su almacenamiento, así como a su tráfico aéreo o marítimo y las operaciones que se realizan en ellas. El problema para la población es que estas instalaciones armamentísticas, habitualmente próximas a importantes núcleos urbanos o rurales, son sin duda una fuente de riesgo para los mismos ya sea por la peligrosidad que supone la posesión de armamento convencional o por tratarse de un posible objetivo terrorista.
2. Aunque España no debe poseer armas de destrucción masiva ni químicas ni nucleares, está demostrado que en algunas bases conjuntas como es la Base de Rota o en puertos tan próximos a nuestro territorio como el de Gibraltar, han hecho escala o fondeado navíos con propulsión nuclear británicos y estadounidenses, lo que representa un peligro evidente para la población española. El secreto militar ampara estas situaciones de riesgo, pero cada vez se hace necesario escuchar las voces de administraciones, políticos, organizaciones no gubernamentales, profesionales en seguridad y plataformas sociales para contar con la información del Estado suficiente para elaborar **planes de autoprotección y evacuación** de la población o, cuando menos, para informarles de la actuación a seguir cada vez que se produce un conflicto bélico internacional o llega a nuestras costas un submarino como el "Tireless", con avería precisamente en el sistema de propulsión nuclear.
3. Las autoridades civiles y las administraciones públicas de cualquier ámbito deben conocer todos los riesgos que pueden derivar en una emergencia cuando éstos riesgos se encuentran dentro de su territorio jurisdiccional. A pesar de que las competencias en materia nuclear y bélica sólo corresponden al Estado, el resto de las administraciones no pueden quedar ajenas del todo a estas cuestiones en tanto que, como queda demostrado, pueden poner en peligro la seguridad de una parte de la población. Por ello, las comunidades autónomas y los municipios deben tener acceso a la información suficiente como para poder elaborar planes específicos y garantizar la seguridad y, sobre todo, la tranquilidad, de sus habitantes.

3. Primeras actuaciones

El enorme estruendo provocado por la deflagración movilizó inmediatamente a las autoridades militares, mandos intermedios y marinería del acuartelamiento afectado, que en ese momento se encontraban fuera de la instalación. La reacción espontánea e intuitiva de dirigirse todos al



punto donde se originó la explosión evitó que el nivel de destrucción hubiera sido mucho mayor.

Pero la acción verdaderamente más memorable de la noche se debió a la actitud heroica de un militar de rango a cargo de una improvisada tropa de marineros de reemplazo que, a riesgo de sus vidas, evitaron la explosión del Almacén de Minas Nº 2 que, recordemos, no llegó a estallar, pues sólo lo hizo el primero. En dicho almacén, que albergaba unos 98.000 Kg de trinitrotolueno (TNT), se había declarado un incendio cuyas llamas tocaban a una hilera de minas submarinas que suponían riesgo de una segunda explosión. El entonces Capitán de Corbeta Pascual Pery Junquera junto a un reducido grupo de marineros consiguió extinguir ese incendio empleando para ello los propios escombros y la tierra en que se habían convertido las instalaciones militares. El hecho fue providencial, aunque su importancia se fue diluyendo con el tiempo ante la gravedad de semejante acontecimiento y la prioridad del Estado español de acallar el asunto y minimizar su importancia por cuanto suponía de descrédito para el gobierno y el ejército.



Mientras Pery se batía con el incendio, por las calles de Cádiz se iban voceando instrucciones a la población para que ésta, abandonando sus casas, se dirigiera hacia las playas cercanas ante la posibilidad de una segunda explosión que nunca tuvo lugar.

Por último, y con el fin de asegurar el perímetro, elementos de marinería e infantería colaboraron para desplazar un vagón de tren cargado de explosivos que estaba parado sobre las vías de la terminal de la estación en plena zona de riesgo. A pesar de las dimensiones y del peso del transporte y de la carga, consiguieron empujarlo con sus propias manos unos 400 ó 500 metros de donde se hallaba, para dejarlo en una zona segura.

Poco antes de medianoche se había logrado conjurar el peligro y de forma inmediata comenzaron las labores de socorro.

Actuaciones

1. En cualquier emergencia, ya sea ésta un accidente de tráfico o un accidente químico, la primera actuación que hay que realizar es asegurar la zona donde se ha producido el siniestro para así evitar un daño mayor. A la zona de influencia de la emergencia donde reside el peligro se le denomina "**Área de Intervención**" y sólo debe acceder a ella personal cualificado y debidamente equipado; la zona perimetral al área de intervención, donde se ubican los restantes operativos pero que no está totalmente ajena del peligro se la denomina "**Área de Socorro**"; más allá del área de socorro se halla el "**Área de Seguridad**", donde no hay peligro alguno ni se prevé que pueda resultar afectada.
2. El procedimiento de asegurar la zona debe realizarse de forma coordinada y no meramente intuitiva como ocurrió durante la explosión de Cádiz de 1947. Cabe imaginar solamente el peligro que conlleva el que unos soldados arrastren un vagón de tren cargado de explosivos durante centenares de metros con la ayuda de sus propias manos.



3. La **prevención** y la **planificación** son tareas fundamentales para evitar una acumulación de los factores de riesgo o reducir su nivel de peligrosidad ante una catástrofe. Cuando se produce una situación de emergencia, el foco que la inicia puede acabar extendiéndose a otras instalaciones y generando una situación de emergencia mayor. La planificación en particular facilita el que todas las actuaciones previas a la intervención o durante la misma se lleven a cabo coordinadamente y, por tanto, con celeridad. El tiempo de respuesta así como la exactitud y la correcta divulgación de la información es fundamental para procurar la seguridad de la población y evitar una alarma innecesaria o mal orientada, que a su vez podría provocar desórdenes públicos, tumultos, avalanchas y saturación de las propias vías de evacuación durante este proceso.

4. Intervención

Sin los medios adecuados, sin coordinación, sin suministro de agua, luz ni teléfono, pero contando con una marea de voluntarios civiles y con el ímpetu de la solidaridad (que no sólo es cosa de hoy), comienzan los trabajos de rescate y asistencia a las víctimas. Con la ayuda de los brazos se empiezan a desescombrar los edificios colapsados, partiendo desde la Base Naval hacia el exterior, con especial prioridad hacia el Hogar del Niño Jesús. Los primeros auxilios sanitarios son coordinados por el Coronel Médico Ernesto Fernández. Hay cadáveres bajo los cascotes de todos los edificios y los heridos se van multiplicando.

Mientras por un lado se presta la ayuda sanitaria con prontitud, los bomberos tardan en llegar una hora al área del siniestro, teniéndose que emplear el agua de unos pozos existentes en Bahía Blanca. Los barcos de guerra surtos en el muelle, que ante la incertidumbre habían encendido motores para salir a alta mar (recordando tal vez el ataque a Peral Harbour), recibieron nuevas instrucciones y se aprestaron a ayudar orientando sus potentes reflectores hacia el lugar de la explosión.

Al no poder contar durante las primeras horas con energía eléctrica, resultó imposible transmitir ayuda a los municipios cercanos. Sólo gracias a una radio galena propiedad de Transradio Española se pudo oír desde Jerez la dramática petición de ayuda efectuada a las costeras. Fuerzas militares de Cádiz y San Fernando se fueron incorporando durante la noche y el día siguiente.



Las autoridades civiles tras los primeros momentos de desconcierto también comienzan a reaccionar. El alcalde, Francisco Sánchez Cossío, se desplaza hasta el Ayuntamiento y se establece allí un Puesto de Mando improvisado, convocando a todas las autoridades civiles y



militares y a los cuerpos de seguridad. Como medidas urgentes se dispusieron guardias armados por varios puntos de la ciudad para evitar el pillaje, que no sólo se produjo sino que conllevó alguna que otra detención; de hecho hasta vinieron cacos de Jerez y Sevilla para saquear los restos de la explosión, principalmente en las casas de la clase social más elevada. Hubo incluso quien se llevó camiones enteros con piezas de mármol y tuberías de plomo de los lujosos chalets de San Severiano y Bahía Blanca.

Del mismo modo se decidió que la prioridad, además de atender a los heridos y trasladar las víctimas mortales al cementerio, era el restablecimiento de los servicios básicos. A resultas de ello, el día 19 ya se había recuperado el suministro eléctrico. Otras medidas fueron las siguientes:

1. Establecimiento de varias tomas de agua potable distribuidas por la ciudad para abastecer a la población
2. Instrucción a los panaderos para que no abandonaran o interrumpieran su actividad
3. Orden a los farmacéuticos para que no cerrasen sus comercios durante todo el día con objeto de suministrar a los hospitales y facilitar las curas de los heridos leves
4. Tramitación de solicitud de ayuda externa y en especial de medicinas, personal sanitario, alimentos, agua y vehículos de todo tipo

Descoordinación de la intervención

1. La descoordinación es palpable desde los primeros momentos de la catástrofe entre los efectivos sanitarios, bomberos, policía, equipos de auxilio, autoridades militares y autoridades civiles. Sin una planificación previa se improvisa una especie de Puesto de Mando en el Ayuntamiento con la participación de algunos representantes civiles y militares con la intención de tomar algunas medidas de carácter urgente no planificadas y por tanto improvisadas también.
2. Por otra parte, los medios actuantes en el área de socorro actúan también de forma totalmente descoordinada, al no establecerse, como corresponde hoy día, un **Puesto de Mando Avanzado** bajo la dirección de un **Mando Único**. De ser así, la información habría sido mucho más coherente, el auxilio se habría prestado con más eficacia y rapidez y el aprovechamiento de los recursos habría sido mucho mayor. Sin embargo, durante el suceso los equipos de trabajo actuaron prácticamente de forma autónoma y sin preparación ni asesoramiento de ningún tipo, arriesgándose también la vida de los propios grupos de rescate.
3. No existían personas designadas para dirigir a los distintos grupos participantes del salvamento, ya sean éstos bomberos, sanitarios, acción social, seguridad, logística, etc. Por ello algunas personas se auto-designaron como directores de algunos grupos, otros grupos carecieron en todo momento de dirección clara y en otros casos tuvieron más de un director. Tampoco es de extrañar este desconcierto, dado el caso de que nadie se quiso responsabilizar del accidente. De hecho, los mandos militares de la Armada por un lado y el Alcalde de Cádiz, por otro, asumieron al unísono la dirección de la emergencia y cada cual coordinaba o, mejor dicho, instruía a sus propios efectivos a su parecer. Hoy día, gracias a los Planes de Emergencia la designación de los responsables de los grupos de acción y sus respectivas funciones están claramente establecidas de antemano,



ejerciéndose la coordinación desde un mando único recogido en la legislación española sobre Protección Civil, aunque a la hora de la verdad el sistema de competencias y la capacidad de respuesta de las administraciones son las que determinan quién ejerce la labor de dirigir la emergencia, la coordinación y el mando único.

4. Una cuestión importante que a veces suele pasarse por alto es la aparición en los lugares castigados por una catástrofe de expoliadores y saqueadores, que hoy día incluso se organizan en mafias o grupos organizados. El **pillaje** es prácticamente omnipresente en cualquier sociedad del mundo, aunque más notable en las más desfavorecidas, y por tanto merece ser tenida en cuenta en cualquier planificación de emergencias, debiendo ser asignado su control a las Fuerzas de Seguridad del Estado. El último caso del que tenemos noticia ha sido el expolio más que previsible al que ha sido sometido el Museo Arqueológico de Bagdad durante la Segunda Guerra del Golfo, donde no cabe duda de que han participado mafias internacionales organizadas para el tráfico ilegal de obras de arte. Lo mismo ha ocurrido en casos de desastre sísmico como en Méjico, El Salvador, Turquía, etc. El saqueo se efectúa de forma generalizada en edificios públicos, entidades bancarias, comercios, viviendas privadas, mobiliario urbano, etc.

5. Auxilios sanitarios

Los heridos comenzaron a llegar a los hospitales por centenares y a los pocos días las cifras de los atendidos superaban los 5.000. El Hospital de Mora se convirtió, por su categoría como hospital provincial y como sede de los departamentos de la Facultad de Medicina, en hospital de referencia y recepción de los heridos más graves, colapsándose prácticamente de inmediato. Pero también se atendieron centenares de personas en el Hospital de San Juan de Dios, el Hospital Militar de la plaza de Fragela y más tarde a los hospitales de San Fernando.



En el tiempo en que Cádiz se mantuvo sin luz eléctrica, los médicos se alumbraban con velas y otros medios alternativos durante las intervenciones quirúrgicas. Ante la avalancha de heridos y las profusas hemorragias que presentaban algunos se agotaron las reservas de sangre y las vendas. Algunos médicos, entre ellos Venancio González, Jacinto Maqueda Domínguez, Joaquín Flores y Salvador Ramírez, cuya labor no ha sido hasta hoy lo suficientemente reconocida, trabajaron sin descanso durante cinco días y terminaron agotados y exhaustos. Hay quien, como el doctor Salvador Ramírez, practicó amputaciones sin los medios asépticos aceptables, pero salvando muchas vidas gracias a su experiencia y su denodado esfuerzo. Pero no sólo hay que agradecerles a estos profesionales la dedicación y la profesionalidad que demostraron durante la tragedia sino también la labor de investigación que luego desarrollaron tras analizar los singulares casos que se produjeron en algunos pacientes, como secuelas físicas o psicológicas derivadas de la explosión. Nos remitimos por ejemplo a los impresionantes trabajos de F. Muñoz Ferrer, "Patología de la mujer gaditana durante la catástrofe", y de J. Portela, "Traumatología otorrinolaringológica en la catástrofe gaditana".



Auxilios sanitarios

1. Durante la catástrofe no se delimita ningún **Área de Socorro**, que hoy día es la primera medida a realizar por parte del grupo sanitario. En esta área es donde debe procederse a la evaluación y clasificación de los heridos, lo que denominamos "**Triage**", antes de practicarse la asistencia sanitaria propiamente dicha y las evacuaciones hospitalarias. Este procedimiento probablemente habría logrado salvar algunas vidas más al haberse atendido en primera instancia a los heridos con mayor perspectiva vital.
2. Al no existir tampoco unos **Equipos Médicos Avanzados** suficientemente coordinados y preparados, la atención médica y los traslados se fueron realizando en pésimas condiciones, sin conocimientos específicos en medicina crítica, sin apenas material sanitario y sin vehículos adecuados para este tipo de traslados, por lo que la primera asistencia médica profesional se prestaba prácticamente tras producirse el ingreso hospitalario.
3. Al obrar sin un plan determinado, la evacuación sanitaria se efectuó de manera anárquica y los heridos lo mismo iban a un hospital que a otro sin considerar la capacidad de respuesta de esos hospitales, o su dotación material y profesional o la gravedad de las heridas del paciente. Actualmente y dentro de la planificación en emergencias se establece, según la localización de la incidencia, los **Hospitales Designados**, que son los que inicialmente deben recibir a las víctimas, y los **Hospitales de Apoyo**, a los que se derivarían los de menor gravedad en caso de que la situación lo requiriese. Obviamente, nada de esto sucedió durante la explosión, no sólo ya por la carencia de un plan previo sino por la propia falta de recursos de todo tipo. Esto motivó la saturación de los centros sanitarios principales y el agotamiento de las reservas de suero y de medicamentos.

6. Rescate e identificación de las víctimas mortales

José Pettenghi era en 1947 alférez del ejército de tierra cuando en la mañana del día 19 de agosto observó a un hombre que sollozaba tumbado en el suelo de la Carretera Industrial frente a una piedra de gran volumen que aprisionaba el cadáver de la esposa de aquel hombre; sólo pudo consolarlo con palabras ante la carencia de medios para poder liberar aquel cuerpo. Relatos como éste forman parte de un extenso anecdotario de la debacle.

El rescate de las víctimas mortales fue, en numerosos casos como éste, verdaderamente sobrecogedor. En el Hogar del Niño Jesús, donde la catástrofe sorprendió durmiendo a las Hermanas de la Caridad y a los niños de corta edad que se hallaban en ese orfanato en calidad de asilados o expósitos, se extrajeron numerosos cuerpos desfigurados y aplastados, casi irreconocibles. Cincuenta años después del suceso aún se oían relatos de supervivientes que formaron parte de los equipos de rescate, narrando cómo algunos compañeros casi se juegan su propia vida para rescatar de entre los escombros los restos de aquellos niños.





A medida que iban siendo desenterrados, todos los cadáveres fueron trasladados hasta el cementerio de San José, donde se acumulaban en exiguas salas carentes de cámaras frigoríficas y donde permanecieron en muchos casos durante dos o tres días, depositados sobre mesas o sobre el suelo. Por allí pasaron numerosos familiares de las víctimas y de personas que creían desaparecidas para reconocer e identificar sus cuerpos. A medida que la identificación resultaba positiva se iban inhumando de forma inmediata, quedando constancia fehaciente tanto en el libro de enterramientos como en las actas que a la sazón instruíra el Juez del Juzgado de Instrucción de Cádiz.

Los cuerpos que no habían podido ser reconocidos por sus familiares, el caso mayoritario de los niños de la Casa Cuna por carecer de ellos, tuvieron que ser inhumados sin identificar. No obstante, antes de proceder a ello, las autoridades encomendaron a cuatro fotógrafos de la ciudad, como a Antonio González, que tenía un comercio en la calle Barrié, retratar todos los cadáveres no identificados. De cada uno de ellos se hicieron tres copias: una de ellas se adjuntaba al expediente de la causa civil abierta por el juez, la segunda se exponía públicamente para su identificación y la tercera se guardaba con el cuerpo.

Fotografiado e identificación de las víctimas

Gracias a las fotografías ordenadas por el juez instructor pudieron identificarse una buena parte de las víctimas. Este procedimiento, que ya había sido empleado por el ejército norteamericano durante la Segunda Guerra Mundial, se sigue empleando hoy día en accidentes con un elevado número de víctimas, pero con una variante. Hasta hace pocos años a los familiares de las víctimas se les hacía observar todos los cadáveres uno a uno hasta identificar al de su familiar o amigo, con el consiguiente efecto psicológico de angustia y estrés post-traumático que la ronda de reconocimiento les provocaba. Hoy día se les muestra primero las fotografías y ante la certeza o el indicio de una posible identificación se les hace observar sólo el cuerpo reconocido en la foto, disminuyendo así la carga emotiva y la ansiedad.

7. Reparación de daños y rehabilitación

La Explosión del almacén de minas de Cádiz provocó numerosos y cuantiosos daños materiales en edificios públicos, instalaciones fabriles y viviendas. En la zona de extramuros de la ciudad, la más próxima al lugar del siniestro, 40 edificios resultaron dañados de diversa consideración y 174 presentaron daños estructurales; en intramuros no se produjo el colapso total de ningún edificio pero, sin embargo, se vieron afectados unos 2.134 edificios y 36 más sufrieron daños en su estructura. Cientos de personas se quedaron sin vivienda y hubieron de ser instalados en campamentos provisionales de refugiados, compuestos por tiendas de campaña cedidas y levantadas por el ejército. Más adelante, estos campamentos serían sustituidos por grupos de barracones de madera, también provisionales y diseminados por varios barrios de la ciudad, que, en la mayoría de los casos, estuvieron ocupados durante años, mucho más allá de lo garantizado por el Gobierno, hasta que se construyeron nuevas viviendas

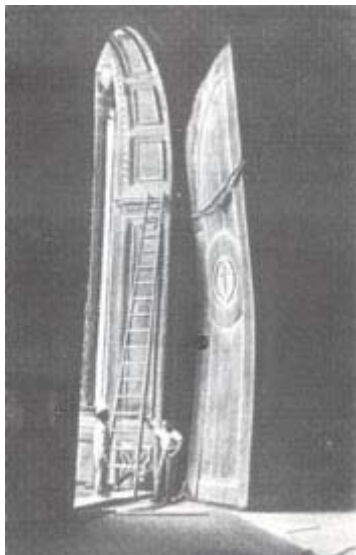




que fueron edificadas cerca de las destruidas.

También quedaron arrasadas y derruidas las principales industrias de la localidad como Gas Lebón y los Astilleros de Echevarrieta y Larrinaga. Las instalaciones militares de la Armada emplazadas en el barrio de San Severiano, origen de la deflagración, también resultaron arrasadas y otros cuarteles militares como los de la infantería, en el cercano barrio de San José, recibieron importantes daños causados por la onda expansiva.

Los establecimientos públicos y privados también sucumbieron a la catástrofe. El Sanatorio Madre de Dios, la clínica del doctor Sicre, la Iglesia de San Severiano (que precisamente estaba siendo edificada), los consulados de Brasil y Colombia, y el Hogar del Niño Jesús, conocido popularmente como la Casa Cuna, entre otros, quedaron reducidos a polvo y escombros aunque parcialmente en pie, lo que logró salvaguardar milagrosamente muchas vidas humanas. El poder destructivo fue tan grande que a la mañana del día siguiente se dieron anécdotas tan grabadas como la de un niño que salió corriendo por las calles de



extramuros gritando "¡Ha quedao er Cristo!", al ver que la imagen de un crucifijo había quedado colgado en una de las pocas paredes que se mantenían en pie en la escuela número 3 de San Severiano, donde había perecido su director. Hasta las puertas de la Catedral, en pleno corazón del casco antiguo, se doblaron hacia dentro, como si fueran planchas de cartón, ante el empuje de la onda, y quedaron descolgadas de sus bisagras y con las hojas abatidas.

Por otro lado, las infraestructuras quedaron muy maltrechas, interrumpiéndose todos los suministros básicos y las comunicaciones a excepción del tráfico por carretera hacia el exterior de la ciudad. Los raíles de la vía férrea desaparecieron en un tramo a la altura de la Base de Defensas Submarinas; el tendido eléctrico sufrió pérdidas de postes, que literalmente salieron volando, y el corte de la línea principal en la carretera industrial, lo que produjo un apagón general. La red de suministro de agua reventó, dejando sin abastecimiento a toda la población y lo mismo ocurrió con las líneas telefónicas.

Todos estos servicios de primera necesidad fueron restableciéndose poco a poco. El que más tardó en reponerse fue el agua, teniéndose que emplear durante días barcos aljibe que procedían de Algeciras y Huelva.

Otra necesidad básica que había que cubrir de inmediato era la alimentación de la población afectada que se había quedado sin sus casas y sin medios para vivir y subsistir, casi sin ropa, sin comida y sin alojamiento. Además de la instalación de campamentos del ejército, Auxilio Social abrió las puertas de sus comedores de beneficencia a los damnificados por la catástrofe, de los que se hizo cargo durante largo tiempo. También instalaron otras cocinas al aire libre en las proximidades de esos campamentos, instalados casi en medio de las ruinas.

La Dirección General de Regiones Devastadas se encargó de la reconstrucción de los barrios destruidos y de la construcción de nuevas viviendas para quienes se habían quedado sin hogar. También se haría cargo de la reparación de los edificios públicos y de la construcción de nuevas escuelas. Por desgracia, el ambicioso proyecto de Regiones Devastadas, que había abierto grandes expectativas luego frustradas, quedó en lo más básico y fundamental.





Al margen de la labor estatal emprendida en beneficio de los más desfavorecidos por la explosión se ejerció la puramente solidaria, filantrópica y altruista, coordinada por la Comisión Pro-Damnificados de la Catástrofe. Esta comisión, creada por el reputado General Carlos María de Valcárcel, Gobernador Civil de Cádiz, se encargaría de la recepción y entrega de las ayudas económicas aportadas por personalidades, entidades y ciudadanos de toda clase y condición para quienes habían perdido algo o a alguien en la tragedia, desde Evita Perón hasta el sindicato vertical de limpiabotas de Cádiz, presidido por Juan Aparicio Ramos.

Reparación de daños y rehabilitación

1. Al negarse toda responsabilidad militar o civil sobre la catástrofe, se negaron también las correspondientes **indemnizaciones** a los damnificados por cuenta de la administración pública que, de otra manera, habrían sido cuantiosas de reconocerse la negligencia de mantener un polvorín sin apenas medidas de seguridad tan cerca de un núcleo urbano. Los afectados se conformaron con repartirse los fondos recaudados con carácter benéfico por la Comisión Pro-Damnificados de la Catástrofe. Posteriormente, con años de retraso, se les restituye la vivienda que perdieron con otras edificadas expresamente para ellos en régimen de alquiler. Sin embargo, la legislación actual (**Real Decreto 2225/1993** y **Real Decreto 307/2005**) contempla el pago de indemnizaciones para estos casos, de manera que, aunque la pérdida siempre existirá por parte del ciudadano, al menos quede parcialmente compensada.
2. Dentro de los planes de emergencia, la **reparación de los daños** siempre se centrará en el restablecimiento de las infraestructuras dañadas y de los suministros básicos, así como a la atención de las necesidades primarias de los afectados.

8. Procedimiento de investigación

Pocas horas después de producirse la explosión se inicia un procedimiento judicial con el objetivo de investigar a fondo el suceso y determinar sus causas, sus consecuencias y sus responsables, en medio de un ambiente social aturdido y crispado por el luctuoso acontecimiento y sus secuelas, que reclamaban justicia y reparación. Pero dado lo comprometido del caso y la titularidad estatal del arsenal, la justicia civil es obligada a inhibirse en la justicia militar, imaginamos que argumentando la confidencialidad de la información manejada y la gravedad de los hechos objeto de investigación, que atañen a la seguridad de la nación. En este traspaso de competencias se desvanece el asunto, sobre todo tras declararse el incendio que de manera intencionada o fortuita calcinó los archivos de la Marina en San Fernando, donde se hallaba almacenada la mayor parte de la documentación. De toda la investigación civil quedó algo, muy poco, en los archivos del juzgado de Cádiz, pero que alberga pocos datos aclaratorios.



Se afirma que nunca hubo un verdadero interés en aclarar el suceso y que el proceso de investigación se ralentizó y silenció todo lo posible, hasta la publicación de unas conclusiones



finales que no satisficieron a nadie: los investigadores de la catástrofe concluyeron que la explosión del almacén de minas N° 1 ubicado en la Base de Defensas Submarinas de Cádiz se produjo por causas no determinadas aunque ajenas a los explosivos. Este proceso dio lugar al sobreseimiento provisional de la causa, que a la postre sería definitivo, al no estimarse comisión de delito alguno.

A pesar de estas conclusiones, en la calle las versiones eran de muy distinta índole. Algunos achacaban la explosión al mal estado de las minas y las ínfimas condiciones del polvorín. Sin embargo, otras opiniones vertidas según parece por el bando opositor al régimen hablaban de unos experimentos secretos que técnicos nazis estarían llevando a cabo supuestamente en los laboratorios de los Astilleros de Echevarrieta y Larrinaga, donde se habría producido la explosión. En el lado contrario, los leales al gobierno proponían que se habría tratado de un sabotaje causado por un comando terrorista formado por elementos opuestos al Régimen y que, aprovechando la noche, habría accedido hasta el arsenal dejando allí colocado un sistema de detonación retardada. La justicia militar no indagó en esta hipótesis porque de hacerlo supondría aceptar la fragilidad del sistema de seguridad de todo un país y la alta vulnerabilidad de sus polvorines, y porque era latente la gravísima negligencia cometida por el Gobierno al ubicar este arsenal en el corazón de una ciudad.

Existe una anécdota curiosa aportada por el marinero José Romero Gabarda sobre un incidente relacionado con los fotógrafos que en la mañana del día 19 de agosto se acercaron al lugar de la explosión. Este marinero fue precisamente uno de los que en la noche anterior ayudó al Comandante Pery Junquera a extinguir el incendio del segundo almacén de minas. Según su versión, uno de sus superiores le ordenó impedir a cualquier persona que portara una cámara fotográfica tomar instantáneas de la zona destruida, diciéndole: "Péguele un tiro si es menester". Aunque esto no llegó a ocurrir, sí es cierto que se partieron algunas cámaras.

La investigación de los accidentes

1. En la época en se produjo la explosión de Cádiz y bajo la tutela de un gobierno autocrático y militar era evidente que la justicia civil tarde o temprano acabaría desentendiéndose para inhibirse, de forma obligada por supuesto, en la justicia militar. Esta, comprendiendo que la responsabilidad de la catástrofe recaería directamente sobre el Estado, alarga considerable y deliberadamente el proceso hasta concluir que causas no determinadas y externas fueron las causantes de la tragedia. Es decir, las causas no están claras, no hay culpables ni hecho culposo, sino que se atribuye todo a la mala suerte y la fatalidad. Nos gustaría decir que esto ha cambiado mucho hasta nuestros días, pero a la vista del desarrollo judicial de los desastres de Aznalcóllar, Biescas o el rumbo que está tomando el del "Prestige", nos restan cualquier esperanza de que algún día la administración pública pueda rendir responsabilidades, cualquiera que sea su signo político. No es el caso de las empresas privadas o de personas no relacionadas con la administración que, en caso de resultar responsables de una catástrofe acaban cumpliendo penas de prisión, inhabilitación o económicas, afrontando casi en exclusiva la reparación de los daños y las indemnizaciones.

Epílogo

Al amanecer del día 19 de agosto de 1947, entre los pocos muros que quedaban en pie en la Casa Cuna se halló una pizarra negra medio descolgada donde el día antes de la tragedia una de las monjitas residentes, durante una de sus clases, había escrito el siguiente texto



premonitorio: *"Hoy, 18 de agosto. Los progresos de la civilización sólo contribuyen a la invención de armas, que destruyen la Humanidad".*

Autor:

José Antonio Aparicio Florido

Licenciado en Filología

Máster en Protección Civil y Emergencias

E-mail: aparicioflorido@proteccioncivil-andalucia.org

Cádiz, España